



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	80	2024
------------	----	------

SESION 15 /24

San Bautista, 16 de Julio de 2024

VISTO: Que es voluntad de este consejo dar curso a toda propuesta y solicitud recibida previa Informacion.

ATENTO:

- I) La nota Presentada por la Sociedad Criolla El Alero, Mediante la cual solicita el apoyo de la intendencia para el 57° aniversario de dicha sociedad, los dias 12 y 13 de Octubre de corriente año.
- II) Dicho Apoyo Consta de Escenario, Gradas, Baños Químicos.
- III) Que es necesario apoyar las actividades que se desarrojan en la sona.

El consejo municipal de San Bautista, reunidos en SESION ORDINARIA


RESUELVE:

1- **Solicitar** el apoyo de la intendencia con el aporte de Escenario, Gradas, Baños Químicos para la celebración de su aniversario N°57 de la sociedad Criolla El Alero a celebrarse los 12 y 13 de octubre del corriente año.

2- **Comunicar** la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que corresponda.

3- **Regístrese** en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado S en S **por la afirmativa**


JOAQUÍN FARINA
CONCEJAL


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


OSCAR GARCIA
CONCEJAL


ALEJANDRO FERNÁN
CONCEJAL


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	81	2024
------------	----	------

SESION 15 /24

San Bautista, 16 de Julio de 2024

VISTO: La necesidad de hacer una jornada de castraciones de perros y gatos de la localidad.

Conciderando: A que se solicitaros varios presupuestos, siendo el de la Emp. PEDEMONTA PERDOMO ARIEL SEBASTIAN con el RUT. 216800620010 el que mas se ajusta a los requerimientos.

ATENTO: A que en tal sentido se hace nesesario dictar el acta administrativo correspondiente

El consejo municipal de San Bautista, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto de \$85,000 (Pesos Uruguayos Ochenta y cinco mil) para castraciones de perros y gatos de la localidad (100 Castraciones) a la empresa la Emp. PEDEMONTA PERDOMO ARIEL SEBASTIAN con el RUT. 216800620010, aplicado al proyecto Gestion de Funcionamiento, Rubro 5289 del Literal A.

1- **Comunicar** la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comicion Sectorial de Desscentralizacion.

3- **Regístrese** en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


OSCAR GARCIA
CONCEJAL


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL


JOAQUIN FARIN
CONCEJAL



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	82	2024
------------	----	------

SESION 15 /24

San Bautista, 16 de Julio de 2024

VISTO: La necesidad y la voluntad del municipio de trabajar con empresas y servicios locales en pos de mejorar el servicio a la ciudadanía

Conciderando: Lo resuelto en la sesion N.º 14 del 25 de Junio del corriente año.

ATENTO: A que en tal sentido se hace nesesario dictar el acta administrativo correspondiente


El consejo municipal de San Bautista, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Por decision a favor del consejo municipal se decide desestimar la resolución 48 – 2024 correspondiente al 21 de mayo del corriente año.

1- **Comunicar** la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comicion Sectorial de Desscentralizacion.

3- **Regístrese** en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en por la afirmativa


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


OSCAR GARCIA
CONCEJAL


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	83	2024
-------------------	-----------	-------------

Sesión 15

San Bautista, 16 de julio de 2024.-

[VISTO: La necesidad de transponer rubros del presupuesto de San Bautista ejercicio 2024.

CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18.567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA , reunido en SESIÓN ORDINARIA RESUELVE:

1—Autorizar la transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para el ejercicio 2024.-

2- Adjuntar la presente Resolución al Expediente de transposición 2024-81-1200-00006

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS.-

-Programa 120- Renglón 5195 por \$ 10.000 (saldo actual de \$ 0)

Programa 120 – Renglón 5289 por \$10.000 (saldo actual de \$ 76890)

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZANTES .-

-Programa 120- Renglón 5559 por \$ 20.000 (saldo actual de \$70.053)

TOTAL DE TRANSPOSICIÓN: \$ 20.000

2- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

3 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5.


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


OSCAR GARCIA
CONCEJAL


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	84	2024
------------	----	------

SESION 15/2024

San Bautista, 16 de Julio de 2024

VISTO: La necesidad de cambiar la fecha en que se realiza la sesión ordinaria, por decisión del Alcalde interino.

CONSIDERANDO: 1- Que es necesario ajustar dicho calendario. Pasa para el día de hoy martes 16 de julio.


El concejo municipal de San Bautista, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Por orden de Alcalde interino, cambiar la fecha de la sesión ordinaria del día 9 de julio para el día 16 de julio de 2024.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en 5 por la afirmativa



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	85	2024
------------	----	------

SESION 15 /24

San Bautista, 16 de Julio de 2024

VISTO: La necesidad de la escuela N°19 de contar con una batidora y una pizarra, para mejorar y continuar con su funcionamiento, dicho pedido fue recibido por el concejo y se somete a trato en reunion. El municipio esta de acuerdo con apoyar y colaborar con las instituciones locales en todo lo que este a su alcance y gestionar los recursos para dicho apoyo.

CONCIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

ATENTO: A que se solicitan varios presupuestos, siendo el que mas se ajusta a los requerimientos el de la empresa SIMOIS BLANCO JOSE IGNACIO con el RUT. 020150960012.

El consejo municipal de San Bautista, reunidos en **SESION ORDINARIA**

RESUELVE: Aprobar el gasto de \$7801 (Pesos Uruguayos Siete Mil Ochocientos Uno) a empresa SIMOIS BLANCO JOSE IGNACIO con el RUT. 020150960012. Para la compra de una Batidora \$4455 y una Pizarra \$3346 para la escuela N°19. Aplicado al proyecto Comunicación Institucional, Gestión de proyecto, Cultura y deporte del Rubro 5325 y 5195 del Literal D(Batidora – Rubro 5325 / Pazarra - Rubro 5195).

1- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comición Sectorial de Descentralización.

2- Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado S en S **por la afirmativa**


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


OSCAR GARCIA
CONCEJAL


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL


ALEJANDRO FERNANDEZ



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	86	2024
-------------------	-----------	-------------

SESION 16 /24

San Bautista, 23 de julio de 2024.

VISTO: La necesidad de comprar equipamiento para parque y/o plazas.

CONSIDERANDO: Lo resuelto en la sesion N.º 11 del 21 de Mayo del corriente año.

ATENTO: A que en tal sentido se hace necesario dictar el acta administrativo correspondiente

El consejo municipal de San Bautista, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: dejar sin efecto la resolución 58/ 2024 correspondiente al 21 de mayo del corriente año ya que se padecio error al cofeccionar el rubro 5343.

1- **Comunicar** la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comision Sectorial de Desscentralizacion.

3- **Regístrese** en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

9

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	87	2024
------------	----	------

SESION 16 /24

San Bautista, 23 de julio de 2024

VISTO: La necesidad de comprar equipamiento para parque y/o plazas.

ATENTO: a que se solicitó varios presupuestos, siendo el presentados por la Emp.MOBILIARIO URBANO SAS R UT 218890440013 el que más se ajusta a las necesidades.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto \$95.526 (pesos uruguayos noventa y cinco quinientos veintiséis) a la Emp.MOBILIARIO URBANO SAS R UT 218890440013 para la compra de equipamiento para el Parque (Camino Nacional, Barrio Nuevo). Conformado por 1 (uno) pórtico de 3 (tres) hamacas y 1 (uno) trepador trepamono Aplicado al proyecto de Equipamiento, Maquinaria y Herramientas correspondientes al Rubro 5343 Literal C.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL


OSCAR GARCIA
CONCEJAL


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	88	2024
------------	----	------

SESION 16/2024

San Bautista, 23 de julio de 2024

VISTO: La comunicación recibida de CX 21 7B FM, frecuencia 91.3 Mhz representada por su titular Claudia Maria Robaina Cedrés donde ofrece el servicio de difusión propaganda para el raíd hípico.

ATENTO: Que dicha propuesta es pertinente, teniendo en cuenta que es un medio de comunicación masivo y llega a la mayoría de los hogares de la zona.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Autorizar el gasto de \$ 3.000 (tres mil pesos uruguayos) iva incluido por concepto de difusión y propaganda del raíd hípico a realizarse en agosto en esta localidad, a la Emp. Robaina Cedrés Cladia María RUT 020141870014, aplicado al Proyecto Comunicación Institucional, Gestión de Proyectos, Cultura y Deportes, rubro 5222 literal D.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado *5 en 5* por la afirmativa



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	89	2024
-------------------	-----------	-------------

SESION 16 /24

San Bautista, 23 de julio de 2024.

VISTO: La necesidad de contar con garrafas de super gas para el Municipio.

CONSIDERANDO: Lo resuelto en la sesion N.º 12 del 28 de Mayo del corriente año.

ATENTO: A que en tal sentido se hace necesario dictar el acta administrativo correspondiente

El consejo municipal de San Bautista, reunidos en SESION ORDINARIA


RESUELVE: dejar sin efecto la resolución 69/2024 correspondiente al 28 de mayo del corriente año ya que se padecio error al confeccionar el rubro y Literal.

1- **Comunicar** la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comision Sectorial de Desscentralizacion.

3- **Regístrese** en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL


OSCAR GARCIA
CONCEJAL


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	90	2024
------------	----	------

SESION 16 /2024

San Bautista, 23 de Junio de 2024

VISTO: La necesidad de contar con garrafas de super gas para el Municipio Local.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1-Aprobar: la compra de hasta 2 garrafas de super gas por mes, para el Municipio Local a la empresa PATRICIA YANIERO ZINOLA Y VICTOR MARCELO PEREZ RUIDIAZ RUT 020473320015. Aplicado al Proyecto Gastos de Funcionamiento literal A Rubro 5214

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	91	2024
-------------------	-----------	-------------

Sesión 16

San Bautista, 23 de julio de 2024.-

VISTO: La necesidad de transponer rubros del presupuesto de San Bautista ejercicio 2024.

CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18.567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA , reunido en SESIÓN ORDINARIA RESUELVE:

1- **Autorizar** la transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para el ejercicio 2024.-

2- **Adjuntar** la presente Resolución al Expediente de transposición 2024-81-1200-00006

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS.-

-Programa 120- Renglón 5286 por \$ 10.000 (saldo actual de \$ 4)

Programa 120 – Renglón 5326 por \$83.000 (saldo actual de \$100.281)

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZANTES .-

-Programa 120- Renglón 5559 por \$10.000 (saldo actual de \$50.053)

- Programa 120- Renglon 5122 por \$46.552 (saldo actual de \$56.016)

- Programa 120 – Renglon 5133 por \$36.448 (saldo actual de \$ 36.449)

TOTAL DE TRANSPOSICIÓN: \$93.000

2- **Comunicar** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

3 -**Regístrese** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 .


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


CARLOS GARCÍA
CONCEJAL



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	92	2024
-------------------	-----------	-------------

SESION 16 /24

San Bautista, 23 de julio de 2024.

VISTO: La necesidad de comprar equipamiento para parque y/o plazas.

CONSIDERANDO: Lo resuelto en la sesion N.º 11 del 21 de Mayo del corriente año.

ATENTO: A que en tal sentido se hace necesario dictar el acta administrativo correspondiente


El consejo municipal de San Bautista, reunidos en SESION ORDINARIA


RESUELVE: dejar sin efecto la resolución 53/ 2024 correspondiente al 21 de mayo del corriente año ya que se padecio error al confeccionar el rubro Literal y total de gastos.

1- **Comunicar** la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comision Sectorial de Descentralizacion.

3- **Regístrese** en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL


OSCAR GARCIA
CONCEJAL


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	93	2024
------------	----	------

SESION 16/24

San Bautista, 23 Julio de 2024

VISTO: La necesidad de comprar mobiliario para la oficina del Municipio Local.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto con la Emp. NICOLAS DE MARCO Y CIA RUT. 210262210010 por un total de \$ 100.498 (pesos uruguayos cien mil cuatrocientos noventa y ocho) para la compra de mobiliario para la oficina del Municipio. Aplicado al proyecto Equipamientos, maquinaria y herramientas Literal C. Rubro 5326.


1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	94	2024
------------	----	------

SESION 16/24

San Bautista, 23 Julio de 2024

VISTO: La necesidad de comprar mobiliario para la oficina de la alcaldía , sala de sesiones del Municipio Local.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.


El concejo municipal de San Bautista reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto con la Emp. NICOLAS DE MARCO Y CIA RUT. 210262210010 por un total de \$ 82.018 (pesos uruguayos ochenta y dos mil dieciocho) para la compra de mobiliario la alcaldía, sala de sesiones del Municipio (mesa, sillas, escritorio). Aplicado al proyecto Equipamientos, maquinaria y herramientas Literal C. Rubro 5326.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	95	2024
------------	----	------

SESION 16/24

San Bautista, 23 de julio de 2024

VISTO: a que se va a colaborar con amplificación para la 3 ra. Fiesta de la Frisona Milchscaf en Castellanos con la Empresa Henry Cheirasco RUT 020273570018.

CONSIDERANDO: -Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.


El concejo municipal de San Bautista , reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto de \$36000 (pesos uruguayos treinta y seis mil) a la empresa HENRY CHEIRASCO RUT 020273570018 en amplificación para la 3 ra Fiesta de la Frisona Milchscaf en Castellanos, Aplicado al Proyecto Comunicación Institucional, Gestión de proyecto, Cultura y deporte. Literal D Rubro 5255.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL


OSCAR GARCIA
CONCEJAL